
Calle Ciudad de Chajarí

ORDENANZA N° 17612

SANCIONADA Y PROMULGADA: 29.06.1972

ARTICULO 1º.- Impónese el nombre de "Ciudad de Chajarí" a la actual calle n° 47, que naciendo en la intersección de Avenida Castro y calle Asunción, llega hasta el límite del Parque Rivadavia, y se halla ubicado entre las manzanas n° 17 y 18 este de la Plaza 25 de Mayo.-